



1. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO N° H - 136/2010

AUTORIZA FONDOS A CONCEJAL PARA PARTICIPAR EN SEMINARIO "PRESUPUESTOS MUNICIPALES"

TENO, 01 DIC. 2010

VISTOS :

- Estos antecedentes;
- En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
 - Circular N° 18, de fecha 25 de octubre de 2010, de Gerente General de Instituto CEDORA;
 - El Decreto Alcaldicio N° H-211, de 2009, que promulga acuerdo N° 180 de fecha 11/12/2009, del Concejo Municipal de Teno, que aprueba Presupuesto Municipal de Teno, año 2010; y
 - El Decreto Alcaldicio N° H - 135/2010, de fecha 01/diciembre/2010, que promulga acuerdo N° 120, de 2010, del Concejo Municipal de Teno; he acordado y dicta el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO :

AUTORIZÁSE, la suma de \$94.935.- (noventa y cuatro mil novecientos treinta y cinco pesos) a la concejal Sra. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE, recursos que estarán destinado a cubrir gastos de alimentación y alojamiento que incurra en el cumplimiento del cometido autorizado por el Concejo Municipal, para que participe en el Seminario denominado "**PRESUPUESTOS MUNICIPALES**", dictado por el Instituto CEDORA, a realizarse en la ciudad de Santiago, durante los días 06 y 07 de diciembre de 2010.

SEGUNDO :

PAGUESE, a CEDORA LTDA. RUT N° 79.752.200-7, la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), por concepto de participación de la concejal anteriormente individualizada en el curso indicado en el punto precedente.

TERCERO :

IMPÚTESE el gasto que demande el presente decreto alcaldicio a la clasificación presupuestaria:

215- 21-04-003-002 "GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO"

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SRA. CONCEJAL Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
SEVP/MEVF/mevf



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA